



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
CONWI0002

Código de Expediente
ONI/2012/4

Fecha y Hora
16/01/2012 10:32

Código de Verificación Electrónica (COVE)



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ENAJENACION DE FINCAS RÚSTICAS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ONÍS, UBICADAS EN BOBIA – DEMUÉS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. LOTES

1.- Fincas Objeto del presente contrato

Las fincas cuya enajenación se pretende con el presente contrato, son los que se detallan a continuación:

Lote	Finca	Superficie Catastral	Precio Base de Licitación
1	Parcela 9, Polígono 1	100	40.- €
2	Parcela 20, Polígono 1	3.700	1.480.- €
3	Parcela 49, Polígono 2	6.310	2.524.- €
4	Parcela 124, Polígono 4	1.130	452.- €
5	Parcela 142, Polígono 4	630	126.- €
6	Parcela 145, Polígono 4	8.720	3.488.- €
7	Parcela 237, Polígono 6	750	750.- €
8	Parcela 246, Polígono 6	1.880	1.880.- €
9	Parcela 255, Polígono 6	580	580.- €
10	Parcela 266, Polígono 6	360	72.- €
IMPORTE TOTAL			11.392.- €

2.- Obligaciones del Adjudicatario



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
CONWI0002

Código de Expediente
ONI/2012/4

Fecha y Hora
16/01/2012 10:32

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Q3M0W3T0E36270H0PFI

Serán obligaciones del adjudicatario definitivo del presente contrato:

1. Pagar el precio al que asciende el lote o lotes que le hayan sido adjudicados, dentro del plazo comprendido entre la notificación de la adjudicación definitiva del contrato y el día previa a aquél que haya sido fijado para la formalización del contrato administrativo.
2. Desarrollar el objeto del contrato con atención a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, velando por velando por la conservación de los bienes que se hayan visto afectados durante su ejecución.
3. Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable al presente contrato.
4. Hacerse cargo de todos los gastos que conlleve el desarrollo del contrato, incluidos los gastos de carácter tributario, Notariales, Registrales, de publicidad y cualquier otro de carácter análogo.
5. Destinar la parcela o parcelas adquiridas a los fines rústicos a los que están sujetas.
6. Cualquier otra que de modo expreso se prevea en el contrato suscrito entre las partes o en la normativa vigente.
7. El adjudicatario se compromete de modo expreso a cumplir todas las condiciones anteriormente señaladas, siendo responsable directo de los posibles incumplimientos de cualquiera de ella.

3.- Obligaciones de la Administración

1. Permitir el acceso a la parcela una vez formalizado el contrato.
2. Realizar las comprobaciones necesarias para permitir el correcto desarrollo del objeto del contrato.



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
CONWI0002

Código de Expediente
ONI/2012/4

Fecha y Hora
16/01/2012 10:32

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Q3M0W3T0E36270H0PFI

3. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato.

4.- Prerrogativas de la Administración

1. El contrato se otorga a riesgo y ventura del contratista o adjudicatario, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
2. El adjudicatario deberá responder por los daños y perjuicios inferidos durante la desarrollo del contrato, sin que pueda trasladar su responsabilidad a la Administración.
3. El Ayuntamiento de Onís, se reserva la posibilidad de resolver el contrato siempre que medien razones de interés público.
4. La Administración y en concreto el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente, podrá modificar por razones de interés público, los contratos y acordar su resolución y determinar los efectos de ésta, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos previstos en la legislación vigente. Los acuerdos que dicte el órgano de contratación, previo informe de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución serán inmediatamente ejecutivos.



AYTO. DE ONÍS

Código de Documento
CONWI0002

Código de Expediente
ONI/2012/4

Fecha y Hora
16/01/2012 10:32

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Diligencia de Conformidad de los Pliegos de la Secretaria a los efectos de los previsto en la Disposición Adicional Segunda, apartado séptimo, segundo párrafo del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Onís a 11 de Junio de 2012

La Secretaria - Interventora

Fdo.- Carmen Iglesias Castilla



AYTO. DE ONIS

Código de Documento
CONWI0002

Código de Expediente
ONI/2012/4

Fecha y Hora
16/01/2012 10:32

Código de Verificación Electrónica (COVE)

